



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 110-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 05 de abril de 2023

VISTO:

El Memorando Nº 0164-2023-UNAMAD-R, recepcionado de fecha 05 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 712-2022-UNAMAD-CU, de fecha 20 de diciembre de 2022, se resuelve **APROBAR**, el **CALENDARIO ACADÉMICO 2023** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el mismo que fue reprogramado con Resolución Nº 076-2023-UNAMAD-CU;

Que, en el citado Calendario Académico, se detalla que el inicio de las Labores Académicas para el semestre académico 2023-I, se desarrollará en fecha 10 de abril de 2023;

Por otro lado, con Resolución Rectoral Nº 094-2023-UNAMAD-R, de fecha 27 de marzo de 2023, se resuelve **APROBAR**, el **Plan de Trabajo Ceremonia Oficial de Apertura del Año Académico 2023**;

Que, con Memorando Nº 0164-2023-UNAMAD-R, de fecha 05 de abril de 2023, el Rector de la UNAMAD, dispone la proyección de resolución rectoral, reconociendo como visitante ilustre al **Sr. Luis Alberto Bocangel Ramírez**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, asimismo, se realice la entrega oficial de la **MEDALLA Y PIN INSTITUCIONAL**, por su importante visita que enaltece el nombre de la UNAMAD en la apertura del Año Académico 2023;

Que, en la presente fecha, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, recibe la visita del **SR. LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**, con ocasión de celebrarse la ceremonia oficial de Apertura del año Académico 2023, esto en marco a la invitación realizada por el titular de esta Casa Superior de Estudios con la finalidad de que la Universidad se vea enaltecida con su presencia en este acto protocolar que es de suma importancia para la UNAMAD;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 110-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 05 de abril de 2023

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR, la distinción de **VISITANTE ILUSTRE**, por parte de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al **SR. LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**, como muestra de agradecimiento por su importante visita que enaltece el nombre de la UNAMAD en la Ceremonia Oficial de Apertura del Año Académico 2023.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que el Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector de la UNAMAD, realice la entrega de la presente resolución, medalla y pin institucional, en ceremonia oficial al Sr. Luis Alberto Bocangel Ramírez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
OCII
FACULTADES
DIGA
URH
INTERESADOS
HHDL/R
RVHP/SG
RBCH/EA